



SALA DE REGIDORES

28 ABR 2026

RECIBIDO

**H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO
TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción II, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la XXX Trigésima Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día jueves 30 treinta de abril de 2026 dos mil veintiséis a las 08:00 ocho horas, en la sala de Regidores del Palacio Municipal, sito en Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Apertura de la sesión
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión.
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior, que corresponde al acta 52 cincuenta y dos relativa a la XXIX Vigésima Novena Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, celebrada el pasado viernes 24 veinticuatro de abril de 2026 dos mil veintiséis.
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día
- V. Asuntos a tratarse:

A) Análisis y en su caso autorización de la pensión por jubilación al 100 % cien por ciento de las servidoras públicas con nombramiento definitivo SARA ESTHER RIOS MORAN y TERESA MENDEZ BARAJAS a partir del día 01 Primero de mayo del 2026 dos mil veintiséis. En razón de haber acreditado ambas la prestación de sus servicios con nombramiento definitivo para el H. Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco, por más de 30 treinta años de manera interrumpida. SARA ESTHER RIOS MORAN en un primer periodo con nombramiento definitivo del 01 uno de diciembre del año 1983 mil novecientos ochenta y tres al 01 uno de septiembre del año 1990 mil novecientos noventa y en un segundo periodo con nombramiento definitivo del 01 uno de enero del año 2001 dos mil uno a la fecha. TERESA MENDEZ BARAJAS en un primer periodo con nombramiento definitivo del 09 nueve de diciembre del año 1988 mil novecientos ochenta y ocho al mes de noviembre del año 2002 dos mil dos y un segundo periodo con nombramiento definitivo del día 20 veinte de agosto del año 2009 dos mil nueve a la fecha.

B) Análisis y en su caso autorización de pago de prima de antigüedad las servidoras públicas con nombramiento definitivo SARA ESTHER RIOS MORAN y TERESA MENDEZ BARAJAS correspondiente a 12 doce días de salario por año de servicio, prima de antigüedad que deberá de pagarse de la siguiente manera: A SARA ESTHER RIOS MORAN por el periodo



comprendido del 01 uno de enero del año 2001 dos mil uno al 30 treinta de abril del año 2026 dos mil veintiséis y a TERESA MENDEZ BARAJAS por el periodo comprendido del 20 veinte de agosto del año 2009 dos mil nueve al 30 treinta de abril del 2026 dos mil veintiséis. En razón de que la prima de antigüedad correspondiente al primer periodo en que ambas prestaron sus servicios para el Ayuntamiento de Tamazula de Gordiano, Jalisco fue un derecho aplicable a la terminación del mismo.

- C) Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia y Secretario General Lic. José Antonio Cuevas Aguilar, la celebración de convenio específico sobre prestación de servicio social y prácticas profesionales con el UNV Instituto de formación Superior, Ciudad Guzman; mismo que tendrá una vigencia desde la fecha de suscripción del convenio el 18 dieciocho de abril del 2026 dos mil veintiséis hasta el día 30 treinta de septiembre de 2027 dos mil veintisiete. -----

VI. Clausura

Atentamente

Tamazula de Gordiano, Jalisco a 28 veintiocho de abril del año 2026 dos mil veintiséis.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

